

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 25 DE AGOSTO DE 2021

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.00 pm del día 25 de agosto de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. La Sra. Maritza León, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente el Sr. Dany Nuñez y la Srta. Viany Israel. Por parte del MEM, el Sr. Carlos Escobal como asesor.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. **Discusión y decisión sobre tipo de estructura de la nueva gerencia del FSLG, así como determinación de pasos a seguir para el proceso de planificación para la selección de la misma.**
2. **Informe de Gerencia de resultados de socialización del proyecto Mejoramiento del sistema de agua y saneamiento del sector San Lorenzo y decisión del CD sobre modalidad de ejecución.**
3. **Informe de Gerencia sobre estado situacional de maquinaria del FSLG, a fin de que el CD defina la modalidad de ejecución de Proyecto vial de afirmado de la carretera Santa Rosa de Sigues-Changomarca.**
4. **Informe de Gerencia sobre proyecto para mejorar la calidad de vida del adulto mayor del distrito de Querocoto.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, Presidente del CD, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria y dando por iniciada la sesión.

El Sr. Fernández consultó a los miembros presentes si tienen algún punto de agenda que quisieran incluirlo como orden del día. El Sr. Ruiz señaló que le gustaría que el día de hoy se discuta acerca del estado del proyecto en La Iraca, Sector 2 así como el proyecto de la Carretera La Granja - La Lima. Este pedido fue aceptado por el Presidente y manifestó que sería discutido al final a de la agenda planteada para el día de hoy.

El Sr. Fernández manifestó que se encuentra en las instalaciones de la MDQ; y, en ella se encuentra una comisión de la comunidad de Pacompapa y Changamarca, que han ido a buscarlo para conocer el estado de la carretera de su comunidad. Puso a consideración del CD si la comisión podría conectarse a la sesión para que formulen su pedido. Los miembros del CD accedieron a dar unos minutos de participación para escucharlos, más no darles una respuesta, pues no tenían información sobre el pedido.

El Sr. Fernández le dio la palabra al Sr. Jesus Tarrillo tomó la palabra indicando que la población de su comunidad quiere que la Carretera Sigues – Changamarca sea una realidad. Indicó que si bien ya hubo un avance en la apertura de la vía por parte de la MDQ, espera que sea una realidad el afirmado este año.

El Sr. Alduver Cabrera de la comunidad de Changamarca tomó la palabra, quien indicó que no hay ningún resultado para la Carretera Sigues – Changamarca, a pesar que ya se ha pedido al FSLG su ejecución. Asimismo solicitan que la obra se ejecute por contrata y no administración directa, por que la maquinaria del FSLG ni sus operarios avanzan rápido.

El Presidente de la Base de Rondas de Santa Rosa de Sigues indicó que este proyecto tiene bastante tiempo esperando y no se hace realidad. Asimismo, transmitió el sentir de las comunidades, que es que este proyecto sea ejecutado por contrata, a fin de que se ejecute lo más rápido posible, pues la maquinaria del FSLG siempre se malogra y no tienen resultados.

El Sr. Fernández agradeció la participación de los presentes y manifestó que esta situación le preocupa y espera sea resuelto cuando sea discutido este punto de agenda.

1. Discusión y decisión sobre tipo de estructura de la nueva gerencia del FSLG, así como determinación de pasos a seguir para el proceso de planificación para la selección de la misma.

El Sr. Fernández consultó a los presentes si tenían algo más que agregar a este punto de agenda, de lo contrario someterá a votación si la nueva Gerencia del FSLG debe ser persona natural o jurídica.

La Sra. Romero señaló que es importante tener clara la estructura del organigrama de la Gerencia para poder determinar si se requiere una Gerencia conformada por personas naturales o una persona jurídica, por ello considera que la gerencia debería presentar una estructura base, y en base a ello, poder decidir lo que mejor corresponda. Indicó que lamentablemente la estructura de hoy en la Gerencia no es suficiente para ejecutar todo lo que hoy está aprobado y por ello se subcontratan servicios.

El Sr. Fernández consultó si alguien más tiene otra propuesta, de lo contrario iría conforme a lo planteado por la Sra. Romero.

El Sr. Ruiz tomó la palabra e indico que le parece bien que se lleven representantes de comunidades a las sesiones de CD, por lo que él en la siguiente sesión, también llevara a sus representantes de la Zonal II para que presionen y se ejecuten obras que estan retrasadas. Asimismo, señaló que la estructura de la Gerencia ya esta determinada por ley, por lo que no cree que se deba evaluar ese punto.

La Sra. Romero tomó la palabra y señaló que rechaza los comentarios del Sr. Ruiz pues no se aprueban proyecto ni ejecutan obras bajo amenazas. Indicó que las sesiones de CD no son abiertas, pero cuando han solicitado la participación personas del distrito, se los ha aceptado con todo el respeto que merecen, pero no ha sido para que presionen al FSLG. En cuanto a la estructura del FSLG, la norma menciona una

estructura base de la Gerencia, pero el detalle se hace de manera interna de acuerdo a la capacidad de gestión de cada fondo social. En todo caso, solicita al MINEM que explique mejor el alcance de la norma.

El Sr. Ruiz señaló que es representante del CP La Granja y tiene claro que representa a la entidad, pero también a las comunidades y expresa su sentir. Por otro lado, señaló que se espera incluir más personal en la estructura de la Gerencia, cuando no se toma en cuenta que la actual no funciona.

El Sr. Fernández señaló que solicita a la Gerencia remita el organigrama base que ha preparado, a fin de poder revisarlo. Por su parte, no considera necesario una consultora para que determine la estructura de que requiere la Gerencia del FSLG.

El Sr. Bringas señaló que la propuesta de organigrama de la Gerencia, fue remitida por el Gerente el 30 de julio vía correo electrónico, por lo que considera oportuno que al menos la Gerencia lo explique para al menos conocer el alcance del organigrama propuesto. El Sr. Fernández insistió en que esto debía revisarse a mayor detalle, por lo que proponía revisarlo en la siguiente sesión.

ACUERDO 01-2021/19

Se acuerdo por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia remitirá la propuesta de organigrama para la Gerencia del FSLG a los miembros del CD, a fin de que lo puedan revisar y en la siguiente sesión de CD tomar una decisión sobre la estructura de la nueva gerencia y la planificación para el proceso de selección.
2. **Informe de Gerencia de resultados de socialización del proyecto Mejoramiento del sistema de agua y saneamiento del sector San Lorenzo y decisión del CD sobre modalidad de ejecución.**

El Gerente tomó la palabra y manifestó que el día de ayer estuvo en la comunidad de San Lorenzo, donde se llevó a cabo la reunión para discutir sobre el alcance del proyecto Mejoramiento del sistema de agua y saneamiento del sector San Lorenzo. Indicó que estaban de acuerdo en que una empresa contratista les parecía más eficiente por que el control de cada persona sería más efectivo con un solo canal. Señaló que se suscribió un acta donde la comunidad solicita que este proyecto se ejecute bajo modalidad de terceros.

El Sr. Bringas señaló que entiende que este proyecto es de emergencia, por que el sistema de agua anterior de la comunidad colapsó. Por ello, sostiene que es importante que por un tema de sostenibilidad, este proyecto debería estar en el Invierte.pe para garantizar la operación y mantenimiento. Por ello, es importante que este proyecto se haga a través de un convenio con la MDQ.

La Sra. Romero indicó que para que las comunidades recomienden la formas de ejecución de un proyecto, deben tener en cuenta los procedimientos internos que tiene el FSLG. Asimismo, es necesario ser transparente y reconocer que es clave la alianza con la MDQ. Consultó al Gerente si se le había explicado esto a la comunidad y que habían entendido sobre este punto.

El Sr. Fernández indicó que la recomendación que hace como MDQ es que no se realice un convenio, pues la sostenibilidad lo dan las JASS. Lo que puede hacer la MDQ es ayudar a formalizar a las JASS para acelerar el proceso. Además, indicó que Zonal II no quiere que el FSLG suscriba convenios con la MDQ para la ejecución de proyectos.

La Sra. León manifestó que le preocupa que la MDQ no quiera suscribir un convenio, cuando es el único medio para justificar el desembolso por parte del FSLG. Recordó que el FSLG no es una entidad ejecutora, solo un financista que coadyuva a ejecutar, por lo que no puede ser responsable del proyecto luego de ejecutado.

La Sra. Romero dice que el convenio lo puede hacer perfectamente la asesora del FSLG, por que es casi una plantilla de convenios anteriores. Si el proceso de convenio demora, es por que usualmente los miembros del CD no mandan comentarios a tiempo. La sostenibilidad del proyecto debe asumirla alguien y no puede ser el FSLG.

El Sr. Fernández señaló que los recursos del fondo se han invertido en el pasado en varios proyectos y no le queda claro si siempre se han pedido estas formalidades. Señaló que los recursos del FSLG son del pueblo, y debe invertirse en el.

El Sr. Avellaneda tomó la palabra y solicitó que el día de hoy se le indique la fecha exacta en la que iniciará la licitación del proyecto de pistas y veredas de Paraguay. Asimismo, indicó que el proyecto de la instalación de la antena de Bittel no tiene avances, por lo que necesita darle una respuesta a la población.

El Sr. Nuñez señaló que la Gerencia elaborará el convenio para este proyecto. Lamentablemente, ha habido retrasos por falta de asesor legal, pero ya están avanzando los pendientes. Incidió en que es importante cumplir con la ruta del Invierte.pe y la coordinación del área técnica de la MDQ para este proyecto.

El Sr. Ruiz manifestó que no está de acuerdo con que se suscriba un convenio con la MDQ, por que el es coherente con lo que ha acordado en la Zonal II.

ACUERDO 02-2021/19

Se acuerdo por **MAYORIA**:

1. El proyecto de Mejoramiento del sistema de agua y saneamiento del sector San Lorenzo será ejecutado por administración indirecta. El asesor legal del FSLG debe analizar legalmente quienes son las entidades que deben suscribir este convenio a fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto. Para ello analizará si se debe suscribir con la MDQ, JASS involucrada y/o Municipalidad del CP La Granja. Una vez determinado esto, procederá a elaborar el convenio.
2. La Gerencia del FSLG en paralelo al analisis legal, irá avanzando con los temas administrativos de para las bases y licitación del proyecto.
3. **Informe de Gerencia sobre estado situacional de maquinaria del FSLG, a fin de que el CD defina la modalidad de ejecución de Proyecto vial de afirmado de la carretera Santa Rosa de Sigues-Changamarca.**

El Sr. Nuñez indicó que la comunidad de Changamarca ha solicitado la obra por ejecución de terceros, lo cual le preocupa pues de darse ello, hay parte de la población que critica el hecho de contratar teceros la ejecución de vías cuando el FSLG tiene maquinaria y operarios.

Del mismo modo, señaló que para el FSLG es un problema contar esa maquinaria, ya que tal como es percibido por las comunidades, las maquinas siempre se malogran, generando retrasos que no permite avanzar como se espera. Por ello, solicita que el CD determine la transferencia de la maquinaria a la MDQ.

La Sra. Romero incide en que se debe diferencia la transferencia de la maquinaria a la MDQ de la intervención. Al día de hoy, tal como lo ha manifestado el Sr. Fernández y siempre lo señala los representantes de RTMP, es que la maquinaria ya ha llegado al fin de su vida útil. Es conciente en que se debe cumplir con los compromisos asumidos por el FSLG, pero no podemos seguir comprometiéndonos a ejecutar vías nuevas. Es necesario cumplir lo comprometido, quizás de manera tercerizada, pero ya no se deben seguir creando nuevos compromisos cuando no se ejecuta lo que ya esta en cartera. La recomendación es cumplir lo aprobado, pero ya no mas aceptar nuevos proyectos hasta ordenar lo que ya existe y no se ha ejecutado aún.

La Sra. León señala que debería tomarse ya una decisión sobre los proyectos nuevos, pues no se está enfocando en la cartera de proyectos priorizados. Ella sostiene que no se deben aceptar más proyectos hasta ejecutar lo que esta en cartera.

El Sr. Ruiz señala que no le queda claro si falta ejecutar muchos proyectos como se menciona, como se habla de transferir la maquinaria. Indica que debería haber un informe detallado sobre los gastos que genera el alquiler de maquinaria y la reparación de la maquinaria propia, para poder determinar que es lo mejor.

El Sr. Fernández señala que la Gerencia debe hacer un resumen sobre el uso de recursos en cuanto al Plan Vial, para que puedan tomar una decisión.

El Sr. Avellaneda mencionó que debería arreglarse la trocha de Quebrada Honda, alquilando un tractor oruga, tal como se hizo en La Granja.

El Sr. Ruiz señaló que la transferencia de maquinaria a la MDQ debería realizarse en un solo paquete, no una por una. Asimismo, señaló que esa maquinaria es del pueblo y por lo tanto deberían estar al tanto de esta propuesta. Si no se sociabiliza, podrían haber problemas.

Ante esto, la Sra. Romero recalca que ella siempre recalca el tema social, ya que es algo que cuida mucho RTMP. Cada representante debe consultar a las personas que representa y llevar una posición al CD. No se trata de transferir por transferir, siempre se ha evaluado todas las aristas de la transferencia de la maquinaria.

El Sr. Fernández recalcó que el tiempo que va sentado en el CD jamás se ha tomado una decisión a espaldas del pueblo. Siempre se busca consenso y coordinación con las autoridades. De igual modo, considera que llegado el momento, es un tema que se debe de sociabilizar.

ACUERDO 03-2021/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El Proyecto vial de afirmado de la carretera Santa Rosa de Sigues-Changamarca se realizará por administración indirecta, debido a la falta de disposición de la maquinaria del FSLG pues a la fecha se encuentra trabajando en otros frentes del distrito que también requieren ser atendidos.

ACUERDO 04-2021/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar el adicional de obra del proyecto Mantenimiento de la vía troncal Querocoto-La Granja, a fin de intervenir el punto crítico de Quebrada Honda.
2. Ampliar el plazo del convenio de Préstamo de Maquinaria entre el FSLG y la MDQ por tres meses.
3. La Gerencia debe socializar el plan de transferencia del Plan Vial con las comunidades para ir mapeando riesgos y preocupaciones de la población.
4. **Informe de Gerencia sobre proyecto para mejorar la calidad de vida del adulto mayor del distrito de Querocoto.**

El Sr. Nuñez señaló que ha remitido la propuesta del proyecto que solicitó el CD para alinear este proyecto con un perfil completo. Dicha propuesta consiste en atender adultos mayores y discapacitados en torno al Covid-19.

La Sra. Romero consultó donde se ejecutaría este proyecto. El Gerente señaló que la iglesia va a donar un local. Asimismo, la Sra. Romero señaló que el proyecto no es el del FSLG, por lo que consultó quien lo va a liderar.

El Sr. Fernández señaló que no tiene problema con que la MDQ lidere el proceso. La Sra. Romero señaló que el terreno tiene que ser donado a la MDQ para que el FSLG pueda hacer la transferencia de dinero para su construcción.

ACUERDO 05-2021/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar el apoyo al proyecto para mejorar la calidad de vida del adulto mayor del distrito de Querocoto.
- La MDQ registrará el proyecto en el Invierte.pe y alcanzará el expediente actualizado al FSLG. De este modo, una vez determinado el presupuesto total del proyecto, el CD revisará y definirá cual es el monto que aportará a este proyecto.
- La asesora legal va a revisar como se puede llevar a cabo. Terreno debe ser de la MDQ y estar saneado para realizar transferencia. Fslg debe hacer coordinaciones con microred. Hay un expediente avanzando que se espera culminar para tener presupuesto. La mdq lidera el proyecto de adulto mayor con el centro de salud.

Con relación al proyecto de Fortalecimiento de Descentralización de Servicios Públicos en Locales Multiusos de la MDQ que asciende a la suma de S/2 millones de soles para la ejecución de 6 locales comunales (La Uñiga, Checos, Santa Isabel, Nuevo Amanecer, La Pampa y La Iraca) que servirán para ejecutar los servicios públicos de la MDQ, el CD determina lo siguiente:

ACUERDO 06-2021/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se aprueba el aporte de S/ 245.000.00 para el proyecto de Fortalecimiento de Descentralización de Servicios Públicos en Locales Multiusos de la MDQ. El asesor legal del FSLG elaborará los documentos respectivos para formalizar este apoyo financiero al proyecto de la MDQ.

Finalmente, el Sr. Ruiz señaló que a la fecha hay un proyecto priorizado en cartera referido al Canal Cayalti. Sin embargo, la comunidad ha determinado que este proyecto no va, por lo que quieren reemplazarlo con la construcción de unos reservorios, que iba en la línea de un proyecto ganadero, por lo que solicita al Gerente dar mayor información. El Sr. Nuñez señaló que esta pendiente una reunión con la comunidad para definir el alcance del proyecto que requieren y poder traer una propuesta al CD para su evaluación.

Asimismo, el Sr. Ruiz señaló que en el proyecto de la Carretera La Granja - La Lima, están solicitando el pago de pases. El Sr. Ruiz y el Sr. Fernández señalan que debe financiarse al menos una parte, para que pueda destrabarse este proyecto. Por un pase están solicitando 80 mil soles, el otro pase es de unos herederos, por lo que aún deben ponerse de acuerdo para establecer un monto. En ese sentido, se recomienda ir por etapas y avanzar con el primer pase.

ACUERDO 07-2021/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar el pago de S/ 80,000.00 para el pago del pase en el proyecto de Creación del camino vecinal La Granja - La Lima, para la primera etapa de pases.

ACUERDO 08-2021/19

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La siguiente sesión de CD se llevará a cabo el miércoles 01 de setiembre.

Siendo las 6.45pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.

Segundo Soriano
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Víctor Avellaneda Quispe
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Maritza León
Ministerio de Energía y Minas

Daimer Ruiz Vásquez
Director titular

Elder Fernández Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Víctor Avellaneda Quispe, Maritza León y Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 25 de agosto de 2021.

Elder Fernández Nuñez
Presidente